

El Magistrado Presidente Mario Flores Urrutia, atenderá labores del TJE bajo la modalidad de teletrabajo

- En mi condición de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral al pueblo hondureño y a la ciudadanía en general hago saber lo siguiente:
- Como es de público conocimiento, hemos sido, junto a la Magistrada Miriam Barahona Rodríguez, objeto de una persecución política y reiterativa por parte del actual gobierno, utilizando e instrumentalizando al Ministerio Público y teniendo como alcance el único objetivo de politizar la Corte Suprema de Justicia llegando al punto de poner en riesgo mi vida, libertad e integridad física, circunstancias de las que ya tienen conocimiento la Comunidad Internacional y los Organismos Internacionales que tutelan los derechos fundamentales como ser la libertad y la vida misma.
- Por tales circunstancias me he visto en la obligación, de atender los asuntos de la presidencia de este Honorable Tribunal de Justicia Electoral de manera virtual, modalidad que es permitida y no prohibitiva y que es utilizada por las diferentes instituciones. Trabajaré bajo esta metodología que el mismo Poder Ejecutivo mantiene con gran parte del órgano burocrático. Como ciudadano de la República de Honduras estoy comprometido en el ejercicio de mis funciones, las que ostento bajo el principio de democracia representativa mediante la cual fui electo por el Pleno del Congreso Nacional, desde el TJE fortaleceré para rescatar la frágil democracia de este país.
- Aprovecho para hacer un llamado a las diferentes bancadas representadas en el Congreso Nacional, que respetan la democracia y los principios republicanos, para que ejerzan los controles de pesos y contra pesos, establecidos en la Constitución de la República, con la finalidad de que se proteja los derechos del pueblo soberano cuya representación y confianza es la última línea de defensa del Estado Constitucional Democrático de Derechos; para defender la institucionalidad que es dirigida por los nombramientos efectuados por atribución Constitucional, a través, de este poder del estado.

- Es imperativo que dicha Defensa del orden Constitucional e institucional se haga sentir por el Congreso Nacional; para proteger el sagrado derecho democrático del pueblo hondureño a elegir sus autoridades, respetando desde quien ejerce en la actualidad el poder de la nación el marco Constitucional y legal; siendo que por la instrumentación de acciones judiciales politizadas, está en inminente peligro la desaparición de la justicia jurisdiccional electoral en Honduras.
- La Constitución de la República en su artículo 40 numeral 1 indica: Es deber de todo ciudadano velar y exigir por que se cumpla con la Constitución y las leyes.
- Dejo constancia mediante el presente comunicado que mi persona como la magistrada Miriam Barahona, hemos cumplido con total celo y rigidez la Constitución de la República y los Instrumentos Convencionales de índole internacional en materia de Derechos Humanos; así como la Carta de la OEA; la Carta Democrática Interamericana y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Abg. Mario Flores Urrutia
Magistrado Presidente del TJE

